

DECRETO N° 262/2017

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Samanta Noemí TORRES, D.N.I. N° 25.558.567;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo una de las productoras beneficiadas, en el marco de Plataforma Productiva, requiere de apoyatura económica para solventar la compra de elementos que hacen al buen funcionamiento del artefacto recibido;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Dos mil tres con treinta y ocho centavos (\$ 2.003,38.-) a favor de la Sra. Samanta Noemí TORRES, D.N.I. N° 25.558.567, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de noviembre de 2017

DECRETO N° 262/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal